



Apoderado Especial podrá representar con las suficientes atribuciones legales que sean necesarias, todas acciones o participaciones sociales de las cuales es propietaria BANART LLC, en las Juntas Generales de las compañías anónimas o de responsabilidad limitada que tenga su domicilio principal en la República del Ecuador.- Por tanto, el RAFAEL PASTOR LÓPEZ, podrá ejercer en las sesiones de Junta General a que convoquen y/o celebren las compañías domiciliadas en la República del Ecuador en las cuales es propietaria BANART LLC de acciones o participaciones sociales, todos los derechos fundamentales propios o inherentes al socio o accionista que representa, de acuerdo con las normas a señaladas en la Ley de Compañías de la República de Ecuador.

CUATRO.- Para que a nombre de BANART LLC adquiera acciones en compañías y participaciones en compañías de responsabilidad limitada domiciliadas República del Ecuador.

En fe de lo cual, la presente carta-poder es otorgado este décimo primer día del mes de Octubre del 2012, en acuerdo con las resoluciones dadas en la Oficina de la Compañía al décimo primer día del mes de Octubre del 2012.-

BANART LLC

Por: PATSY HOLDING CORP, Manager

Plutarco Cohen  
Presidente



Yo, Licdo. VÁN ANTONIO BONILLA, Notario Público Primero con Decreto de Panamá, con cédula de identidad personal No. 8-314-156,

CERTIFICO:  
Que este poder ha sido presentado personalmente por sus notendados, ante mí y los testigos que suscriben.

PANAMA, 18 OCT 2012

Testigo Testigo

Licdo. VÁN ANTONIO BONILLA DOMÍNGUEZ  
Notario Público Primero  
Primer Suplente

APOSTILLE

Convention de la hays du 5 octobre 1961

- 1 Pais PANAMA
- 2 ha sido firmado por Ira G. Bouillon
- 3 quien actua en calidad manager
- 4 y esta revestido del sello/timbre del

CERTIFICADO 18 OCT 2012

- 5 EN Panamá \_\_\_\_\_ 6 el día \_\_\_\_\_
- 7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA
- 8 Bajo el número 64577
- 9 Sello/timbre \_\_\_\_\_ 10 Firma [Signature]



Esta Autorización no implica responsabilidad en cuanto al contenido del documento



**BANART LLC**  
50 W 3900 Sur, #2-B  
Salt Lake City, UT 84107, USA

**CARTA - PODER**

Quien suscribe, en calidad de Gerente de una compañía organizada y existente en acuerdo con la Ley para Compañías de Utah, teniendo como oficina registrada 50 W. 3900 Sur, No. 2 B, Salt Lake City UT 84107, USA, certifico que en Sesión de Directorio del 11 de Octubre del 2012 se resolvió nombrar y autorizar al señor ABOGADO RAFAEL PÁSTOR LÓPEZ, varón, ecuatoriano, mayor de edad, casado, portador de la cédula de ciudadanía No. cero nueve cero cinco dos uno cero cinco dos dos (0905210522) y con domicilio en Guayaquil, Ecuador, para que en nombre y representación de la sociedad pueda ejecutar los siguientes actos en la República de Ecuador:



UNO: a) Para que pacte precio y forma de pago por las acciones y participaciones sociales de las compañías anónimas y de responsabilidad limitada domiciliadas en la República del Ecuador en que la poderdante tiene la calidad de accionista o socia, a favor de terceras personas naturales o jurídicas, quedando también facultado a suscribir los documentos públicos o privados necesarios que contengan dichos pactos.- b) Para que suscriba con todas las facultades necesarias las cartas de cesión de acciones, el reverso de los títulos accionarios y escrituras de cesión de participaciones sociales de las compañías anónimas y de responsabilidad limitada domiciliadas en la República del Ecuador en que la poderdante tiene la calidad de accionista o socia, a favor de terceras personas naturales o jurídicas.-

DOS.- Para que concurra con todas las facultades necesarias ante las compañías anónimas y de responsabilidad limitada domiciliadas en la República del Ecuador en que la poderdante tiene la calidad de accionista o socia para solicitar a los representantes legales de dichas que asienten en el libro de acciones y accionistas y de participaciones sociales a su cargo la cesión de acciones o participaciones sociales a las personas naturales o jurídicas y comuniquen el particular a los organismos de control.- Por tanto, el señor RAFAEL PASTOR LÓPEZ, podrá ejercer el derecho a exigir que conste en los libros sociales de las compañías domiciliadas en la República del Ecuador en las cuales es propietaria BANART LLC la cesión de acciones o participaciones sociales; y todos demás derechos fundamentales propios o inherentes al socio o accionista que representa, de acuerdo con las normas a que este respecto constan señaladas en la Ley de Compañías de la República de Ecuador.

TRES.- Para que concurra con todas las facultades necesarias y con voz y voto a las sesiones de Junta General Ordinarias o Extraordinarias que se celebren en la República del Ecuador, en las compañías domiciliadas en la República del Ecuador en que la poderdante tiene actualmente o pudiere tener en un futuro, la calidad de accionista o socia, ya se trate de sociedades anónimas o de responsabilidad limitada, por lo cual dicho

Doctor Javier E. Gonzaga Tama, Abogado y Notario Interino, Décimo Cuarto del Canton Guayaquil, de conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial vigente DOY FE: Que la fotocopias precedentes son iguales al documento original que me fue exhibido y devuelto al interesado.



**Dr. JAVIER E. GONZAGA TAMA**  
Notario Interino Decimo Cuarto  
del Canton Guayaquil



Guayaquil, 19 de diciembre de 2014

Señor Ingeniero  
José Luis Furoiani Zambrano  
CARTIMEX S.A.

De mis consideraciones:

En mi calidad de representante legal de PHARMACAPS DEL ECUADOR PHARMACAPS S.A., pongo a su conocimiento que la compañía a la que represento ha cedido a favor de BANART LLC, las 724.721 acciones y nominativas con valor nominal de US\$1,00 cada una de ellas, conforme al siguiente detalle:

Título No.	No. Acciones	Val-Nominal	de la acción	a la acción
4	750	\$ 750,00	4026	4775
7	8586	\$ 8.586,00	5001	13586
8	8040	\$ 8.040,00	13587	21626
9	2760	\$ 2.760,00	21627	24386
10	750	\$ 750,00	24387	25136
11	1524	\$ 1.524,00	25137	26660
15	89250	\$ 89.250,00	486250	575499
20	477208	\$ 477.208,00	1805201	2282408
26	135853	\$ 135.853,00	3507357	3643209
		\$ 724.721,00		

Para los efectos de cumplimiento de lo dispuesto por la Resolución SC.SG.G.09.03 del 26 de Octubre del 2009 de la Superintendencia de Compañías, le indico, sobre la compañía BANART LLC, lo siguiente:

COMPAÑIA CESIONARIA	
NOMBRE	BANART LLC
NUMERO DE REGISTRO	7409872-061
NACIONALIDAD DE LA COMPAÑIA EXTRANJERA	ESTADOS UNIDOS DE AMERICA
DOMICILIO	50W.3900 SOUTH# 2.B, UTAH, 84107
APODERADO LOCAL	AB. RAFAEL PASTOR LOPEZ
NUMERO DE IDENTIFICACION PERSONAL	0905210522
DIRECCION	CHIMBORAZO 111 Y 9 DE OCTUBRE 1ER PISO

ACCIONISTA DE LA COMPAÑIA EXTRANJERA	
NOMBRE	CEDRELLA LLC
NACIONALIDAD DE LA COMPAÑIA EXTRANJERA	ESTADOS UNIDOS DE AMERICA
DOMICILIO	50W.3900 SOUTH# 2.B, UTAH, 84107

Doctor Javer E. Gonzaga Tama, Notario Interino Decimo Cuarto del Cantón Guayaquil, de conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial vigente DOY FE: Que la fotocopias precedentes son iguales al documento original que me fue exhibido y devuelto al interesado.



Dr. JAVIER E. GONZAGA TAMA  
Notario Interino Decimo Cuarto  
del Cantón Guayaquil

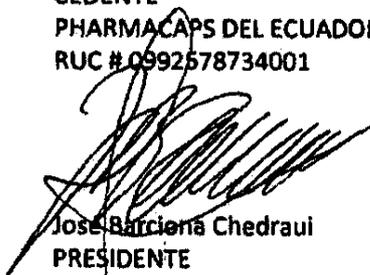
ACTIVIDAD DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA	
NOMBRE	BARCENAS VARGAS ALFONSO ESTEBAN
NACIONALIDAD	PANAMEÑO
IDENTIFICACION	3-78-326
DIRECCION	CALLE 6ª.B SUR #195-B CORREGIMIENTO DE VISTA ALEGRE, PANAMA, PANAMA

Sírvase tomar debida nota del particular en el libro de acciones y accionistas de Cartimex S.A.

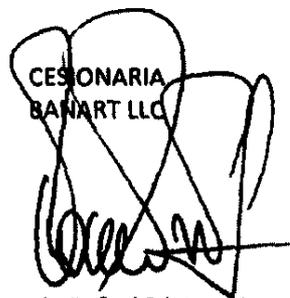
Adjunto copia de mi nombramiento, cedula de identidad y RUC de la compañía cedente; y, copia del poder conferido por la compañía cesionaria.

ATENTAMENTE

CEDENTE  
PHARMACAPS DEL ECUADOR PHARMACAPS S.A.  
RUC # 0992578734001

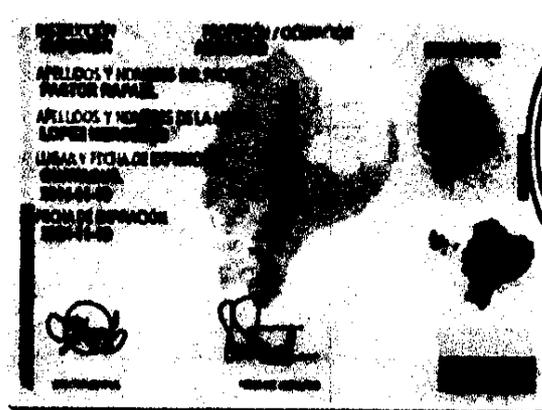
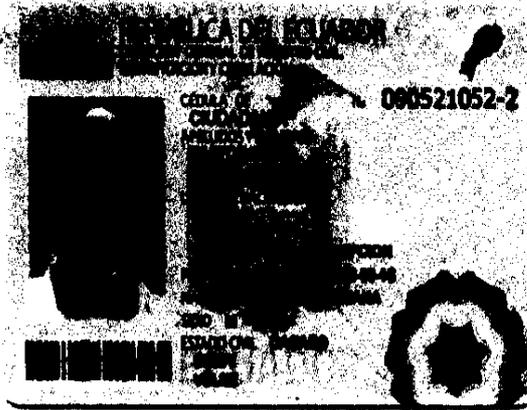


Jose Barciona Chedraui  
PRESIDENTE  
C.id. 0902618800



CESIONARIA  
BART LLC

Ab. Rafael Pástor López  
APODERADO  
C.id. 0905210522



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL

**019** CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

019 - 0158      0905210522  
 NÚMERO DE CERTIFICADO      CÉDULA  
**PASTOR LOPEZ RAFAEL BOLIVAR**

QUAYAS		
PROVINCIA	CIRCUNSCRIPCIÓN	3
QUAYAS	TARQUI	
CANTÓN	PARRAQUA	6
	ZONA	

MEMBRO DE LA JUNTA

Doctor: En virtud de mi cargo como Notario Interino Decano Cuarto del Cantón Guayaquil, de conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial vigente DOY FE: Que la fotocopia procedentes son iguales al documento original que me fue exhibido y devuelto al interesado.



**Dr. JAVIER E. GONZAGA TAMA**  
 Notario Interino Decano Cuarto  
 del Cantón Guayaquil